

VISTO,

La Ley 9650, Régimen Previsional; y

CONSIDERANDO:

Que el agente Eduardo Alfredo ALMADA, Legajo N° 15887/5, ha presentado la renuncia a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, por edad avanzada.

Que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la legislación vigente.

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1°.-**

Acéptase a partir del día 1° de febrero de 2019, la renuncia presentada por el agente Eduardo Alfredo ALMADA, Legajo N° 15887/5, D.N.I. N° 11.696.710, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, al cargo categoría JD (34), Supervisor Interino Barrido de Calles Área N° 7, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacio Público**, Categoría Programática 22, Agrupamiento 2, Oficina 210, Dirección General de Higiene Urbana, registrando una antigüedad de veintiún (21) años, diez (10) meses y once (11) días en esta Administración Municipal, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.-

**Artículo 2°.-**

La Dirección Contaduría General, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente la cantidad de siete (07) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2017, treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2018 y tres (03) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

**Artículo 3°.-**

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 4°.-**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confeciono 

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL